

**DOE**

NÚMERO 242

Miércoles 17 de diciembre de 2025

68638**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

RESOLUCIÓN de 8 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Sostenibilidad, por la que se da publicidad a la resolución por la que se otorga autorización ambiental unificada para el proyecto de acondicionamiento de edificaciones existentes para la actividad de almazara, promovida por Cano Badajoz, SL, a ubicar en el término municipal de Badajoz (Badajoz). (2025064434)

Establece el artículo 24.3 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, que "Las comunidades autónomas harán públicas, en sus respectivos boletines oficiales, las resoluciones administrativas mediante las que se hubieran otorgado, modificado sustancialmente o revisado las autorizaciones ambientales integradas, identificando la instalación afectada en el anuncio por el que se hace pública la resolución".

Para dar cumplimiento a dicha previsión legal, la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, procede, mediante la presente resolución, a dar publicidad a la Resolución de 3 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Sostenibilidad, por la que se da publicidad a la resolución por la que se otorga autorización ambiental unificada para el proyecto de acondicionamiento de edificaciones existentes para la actividad de almazara, promovida por Cano Badajoz SL, a ubicar en el término municipal de Badajoz (Badajoz). Mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

El acceso al contenido íntegro de la autorización ambiental unificada podrá llevarse a cabo a través del siguiente enlace web:

[http://extremambiente.juntaex.es/files/RESOLUCI%C3%93N%20AAU%202024_049\(F\).pdf](http://extremambiente.juntaex.es/files/RESOLUCI%C3%93N%20AAU%202024_049(F).pdf)

Mérida, 8 de diciembre de 2025.

El Director General de Sostenibilidad,

GERMÁN PUEBLA OVANDO